

# ACTA 085-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día catorce de diciembre del dos mil once.

## **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez y señor Allan Vargas Díaz.

## **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga y señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hay síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Ureña Miranda

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes
  - A. Informes de Funcionarios Municipales
  - B. Informes de Concejos de Distrito
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones
  - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### 1. Departamento Administración Tributaria:

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, da a conocer los siguientes puntos:

- Ya se restauró el sistema de conectividad de la Municipalidad al Banco Nacional de Costa Rica, y está funcionando muy bien.
- Sobre el tema del silencio administrativo positivo del uso de suelo del parqueo donde Transportes Marvey S.A se encuentra laborando, da la siguiente explicación:

Primeramente aclara que dicho recurso, para él y para el Departamento Jurídico no procede.

La empresa presentó la solicitud del uso de suelo, para una oficina administrativa, nunca para parqueo.

A raíz de la solicitud que esta Municipalidad hizo ante el Ministerio de Salud hace ya dos años, fue que se le dio la orden sanitaria de clausurarlo el 27 de junio del 2011.

El 21 de julio del 2011 solicitan el uso de suelo, estando en proceso la orden sanitaria en el Ministerio de Salud, por lo que no cabe resolución.

Al hacer el cierre, hasta el 6 de diciembre el Ministerio autoriza a Transportes Marvey S.A, la apertura de la oficina administrativa de transporte privado de personas,

El 12 de mayo del 2011, le solicitó a la Arquitecta la inspección que había realizado en el parqueo, sin embargo, la respuesta que le dio, no le sirve, debido a que no va dirigido a nadie y la fecha es de febrero del 2010, a raíz de eso, le solicitó una nueva inspección.

El día de hoy solicitó la colaboración para que le adjunte al oficio, donde se notificó, y así verificar, si la empresa de transportes Marvey S.A cumplieron con todos los requisitos, sin embargo, le envió la misma nota, nuevamente se la volvió a solicitar, y la respuesta fue que ella hizo la inspección porque el ex Alcalde, Iván Sáurez, se lo solicitó y no los dueños de dicha empresa.

Considera que todo lo que ha sucedido es por falta de comunicación.

Aclara que en el Departamento de él, todo se ha cumplido conforme a la Ley.

Manifiesta que la Administración Tributaria nunca ha dejado de dar seguimiento a este tema, con esto del silencio administrativo positivo es que en el mes de octubre la señora Jenny Marvey, se presento a su oficina, a él no le corresponde ver lo de uso de suelo, la envió al Departamento de Control Urbano, la respuesta de la Arquitecta, con respecto a la solicitud del uso de suelo, fue que a ella le llegó mes y medio después de que la presentaron, sin embargo, él considera que tenía que contestar la solicitud inmediatamente.

El criterio del departamento tributario es que la patente continúa suspendida y el permiso del Ministerio de Salud es de oficina y no para parqueo.

Ahora le solicitó a la Arquitecta una inspección para verificar si reúnen los requisitos que pide la ley.

La regidora Blanco Méndez consulta si tienen permiso para la oficina.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que si cuenta con el permiso del Ministerio de Salud, pero por parte de esta Municipalidad no.

El uso de suelo no quiere decir que ya cuente con el permiso, ya que es un requisito.

La regidora Blanco Méndez consulta de donde viene la negligencia del silencio administrativo positivo y en que se fundamentaron.

El señor Alexander Bolaños comenta que no es negligencia, ellos se fundamentaron, porque presentaron la solicitud el 21 de julio del 2011, pero lo solicitan cuando está en proceso el permiso del Ministerio de Salud.

El problema es que la empresa presentó el recurso de silencio administrativo positivo muy después de cuando solicitaron el uso de suelo.

El silencio no es de oficio, debido a que está estipulado por Ley.

La señora Presidenta Municipal comenta si la Administración Tributaria puede hacer algo.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que están haciendo lo correspondiente.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que ya el Tránsito les ha advertido sobre el problema del espacio, ya que deben de buscar un parqueo más grande.

Sugiere que se le solicite al Consejo de Transporte Público (CTP), el número de vehículos que pueden estar en dicho parqueo.

Además de ver el número de vehículos que el CTP les autorizo y si reúnen las condiciones.

La Municipalidad lo que no quiere es que se parqueen en la vía pública.

El señor Alexander Bolaños solicita que valoren la posibilidad de un acuerdo dirigido al CTP, para que verifiquen, si dicho parqueo, califica como tal.

El reidor Sánchez Ureña comenta que el señor Eddy Robles, le manifestó que ha enviado varias notas al Departamento de Administración Tributaria, y no le han dado la debida respuesta.

El señor Alexander Bolaños indica que las notas que envía no tienen que ir dirigidas a él, ya le explico al señor Eddy Robles, sin embargo, va a revisar dichas notas.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 084-2011, del siete de diciembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 41-E-2011, del siete de noviembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 42-E-2011, del veintinueve de noviembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 43-E-2011, del dos de diciembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Comisión Adjudicadora envía copia de oficio N° PM-133-2011 enviada al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, respecto al Informe Especial sobre el proceso de contratación directa 2011CD-000087-01, Compra de Pintura para uso en Cementerio Municipal, ya que la Comisión no comparte el criterio respecto a la página 4, donde indica que la oferta presentada por Ferretería Lena S.A, muestra que la pintura es Sur y en la información técnica hace referencia a que es pintura Goltex satinada de alta calidad que posee alta resistencia y se podría presumir que es la misma marca de pintura ofrecida por Materiales El Carpintero, por lo que hace la aclaración debida.
2. La señora María del Rosario Ramírez Hernández, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, da a conocer las actividades que se realizarán en las Fiestas Taurinas de verano 2011-2012 del 30 de diciembre del 2011 al 09 de enero del 2012, así mismo, solicitan una patente temporal de licor para ser explotada esas fechas.  
Solicitar que primero presenten los requisitos para poder otorga la patente temporal de licor.
3. El señor Alexander Bolaños envía las siguientes copias:
  - Oficio DE-009-11, Resolución Administrativa N° 008-2011, al ser las 14 horas del 14 de diciembre del 2011, respecto al reclamo administrativo que interpuso la Lic. Zaira Solís Umaña, ced. 1-552-102, apoderada generalísima sin límite de suma de BASADIA S.A., con relación al cálculo de la tarifa del impuesto de patente del expendio de combustible, por lo que la Administración Tributaria rechaza el recurso de revocatoria y procede a trasladar el expediente al ente superior Jerárquico para que resuelva la apelación.
  - Oficio AT-227-2011, copia de nota enviada a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, Dpto. Control Urbano, Municipalidad de Tarrazú, con relación al oficio DCM-538-2011 en donde se adjunta inspección y requerimientos, no se adjunta el recibido de notificación a los representantes de la empresa Transportes Marvey S.A., al no estar notificados se deja a la administración en total indefensión ya que el administrado desconoce lo que deben de realizar.

El regidor Astúa Quesada, manifiesta sobre el punto dos, que los roces entre estas dos personas deben de terminar, si bien es cierto, es un tema que no le compete al Concejo Municipal, pero sugiere que la Alcaldía insista en que haya trabajo en equipo y se busque la armonía.

El señor Alcalde comenta que ya han hecho varias reuniones con los dos funcionarios, con el fin de coordinar entre ellos los procesos administrativos.

El regidor Astúa Quesada considera que todo se debe de dar por escrito, es cuestión de intentarlo y buscar la manera, considera que el señor Alexander Bolaños es maduro y la Arq. Lidy Gamboa está preparada profesionalmente.

**4.** La Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CJ-338-12-11, consultan el proyecto Ley de Regulación de rayados, pintas, graffitis, murales y similares, sobre bienes públicos y privados” exp. 17.741, el cual fue aprobado en la sesión N° 42, del 30 de noviembre del 2011.

**5.** El señor Mario Ortíz Carmona y Rafael Valverde Acuña, ambos empleados de esta institución, con los cargos de policías municipales, envían copia de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, respecto a la amonestación por escrito que se les envió a ambos, además dan a conocer la inconformidad.

El regidor Astúa Quesada comenta que este es un cuerpo colegiado deliberativo, cuando se toma un acuerdo, moción, etc, es por parte de todos y no solo de un regidor, con este tema en específico, todos estuvimos de acuerdo en hacer la denuncia, ya que no le parece lo sucedido.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que es muy raro lo que está pasando, los señores no están aceptando los errores que cometieron, ahora no se sabe quién es él que manda en esta Municipalidad, ya que es una amonestación por el trabajo, considera que es una actitud inmadura por parte de los funcionarios.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que desconocía la situación, ya que el día que se denunció este problema no estuvo presente en la sesión, cuando llegó a la oficina vio el acuerdo que habían enviado y considera que eso es co-administrar, ya que es una situación interna de la Administración.

Los señores regidores alegan que es un acuerdo, si no estaban de acuerdo con el mismo, lo pudieron haber vetado, sin embargo, no se hizo.

El regidor Ureña Miranda comenta que las horas laborales no se pueden tomar para gestiones personales, él, en el caso del regidor Vargas Díaz, hubiera hecho lo mismo.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que ellos alegan que no siguieron con los pasos correspondientes, ya que primero es una amonestación verbal y luego viene la escrita.

El señor Alcalde manifiesta que la abogada le indico que en este caso, la amonestación debía de ser escrita.

La señora Vice Alcaldesa alega que ella defiende a la Administración, muchas veces le piden permiso para hacer alguna gestión y ella se los da, si supiera la hora y fecha exacta hubiera podido hacer algo.

Además el señor Rafael Valverde le explicó la situación, él manifiesta que en el día que tuvo libre, asistió a una reunión por la noche y tomo algunos tragos y es por eso que al día siguiente aún tenía el aliento a licor.

El regidor Vargas Díaz comenta que desde el día lunes conoce esta nota, ya que se la enviaron al señor Juan Bermúdez, Jefe Directo y Gerente de Coopesanmarcos R.L.

Él realiza la denuncia como regidor y ciudadano y no como funcionario de la Cooperativa, ya que en el momento de que sale de laborar es una persona más que puede hacer las denuncias.

Este tema lo mantiene, no tiene porque quitarle ni ponerle y espera que todos hagan lo mismo, estando en una situación parecida.

Si tiene claro que no fue en hora de almuerzo, que los señores se presentaron a realizar las gestiones de índole personal, lo que no sabe es si tenían permiso de la Administración.

No se arrepiente de la denuncia, no tiene nada contra los señores Policías Municipales.

La primera vez que lo manifestó en el Concejo, pidió que no quedara en actas, pero si solicitó la investigación, después volvió a pasar la misma situación y ese día si lo presento y pidió que quedara por escrito.

Sobre los intereses políticos no tiene nada que ver, ya que no viene al tema.

Está en la mayor disposición de hablar con ellos, ya que no tiene la intención de afectarlos, lo único que quiere es proteger los intereses del Cantón.

Lo que quiere es que todo se haga de la mejor manera.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que este Concejo apoya la denuncia que realizó el regidor Vargas Díaz, fue una decisión de todos, se envió el acuerdo a la Administración y tomaron la decisión que consideraron conveniente.

El regidor Astúa Quesada comenta que la idea no es co-administrar, y aquí es donde se confirma la falta de comunicación entre el Alcalde y Vice Alcaldesa, ya que ella no sabía del acuerdo tomado.

- 6.** El comité Organizado Barrio La Maravilla, envían copia de nota enviada al Ministerio de Salud Los Santos, con el fin de que se les brinda la ayuda para que la Escuela León Cortés Castro canalice las aguas servidas las de pilas y cocina por otro sistema, y no de la forma tan desordenada como están cayendo y que presenta un panorama demasiado desagradable, ver como cae los residuos de comidas y quedan en la calle y en el muro de contención detrás de la escuela sector norte, este problema tienen bastante tiempo y a la fecha no se ha hecho nada.
- 7.** La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú solicita una patente temporal de licor para las Fiestas Taurinas de Verano La Sabana 2011 a celebrarse del 23 de diciembre del 2011 al 02 de enero del 2012.  
Solicitar que primero presenten los requisitos para poder otorgar la patente temporal de licor.
- 8.** El Dr. Carlos Granados Siles, Director Área Rectora de Salud Los Santos, mediante el oficio CE-ARS-LS-01002-2011, envía respuesta al oficio SM-370-2011, respecto a la regulación y capacidad de personas en eventos masivos, por lo que informa que los criterios técnicos que aplica el Ministerio de Salud para

regular la capacidad de un establecimiento de reunión pública son las que establece el Reglamento de Ley de Construcciones, capítulo II, artículo N° XI.2. Trasladar a la Administración para que el Dpto. de Control Urbano de la respuesta correspondiente.

- 9.** El señor Carlos Abarca Cruz, secretario ejecutivo de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, solicita la ratificación de las fechas para la realización de la fiesta de verano del 20 al 23 de enero del 2012, además la dotación de dos patentes temporales de licor para ser ubicadas en el área ferial. Los señores regidores sí se ratifica las fechas, sin embargo, el otorgamiento de las dos patentes temporales de licor se darán cuando presenten los requisitos.
- 10.** El señor Vianney Parra, Leandro Mora Vargas, Orlando Aguilar, Wilberth Murillo, Arturo Picado, Rogelio Campos, Asociación de Taxistas los Santos, envían copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, donde presentan denuncia formal, contra el dueño registral de la propiedad donde funciono Transportes Privados Marvey S.A, cédula jurídica 3-101-537735, por cuanto es de conocimiento de ustedes, que el local no cuenta con ningún permiso y sin embargo le fue permitido que Marvey S.A. este funcionando de nuevo en ese local, el cual fue rotulado y aparentemente funciona una oficina

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

#### **1. ACUERDO # 1: Se aprueban los siguientes pagos:**

<b>Nº CONTRATACIÓN</b>	<b>OROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>
<b>2011CD-000107-01</b>	<b>FREDDY NAVARRO MONGE</b>	<b>¢2.000.000.00</b>	<b>REPARACIÓN RUTA DE ACCESO BASURERO MUNICIPAL</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** El señor Rodolfo Navarro, vecino de Nápoles, está alegando que el 11 de febrero del 2000, acuerdo N° 091-2000, el Concejo Municipal de ese entonces, autorizó al Acueducto de la comunidad a utilizar el terreno

municipal que se encuentra en dicha comunidad, y a cambio debían de dar mantenimiento.

Sin embargo, este año se dio autorización para que un grupo de mujeres pudieran utilizar dicho terreno para que construyan un local de empacamiento de productos.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que el acuerdo para el acueducto indica que deben de dar mantenimiento, pero lo incumplieron, por lo que considera que lo que cabe es un acuerdo entre ambas partes.

3. Convenio con Ministerio de Hacienda, ya se paso por correos electrónicos, para que lo revisen.  
Dicho convenio no compromete en nada a la Municipalidad.
4. Ya la Contraloría General de la República autorizó a la Municipalidad a realizar la compra directa del nuevo camión recolector de desechos sólidos, lo que se necesita es realizar el cartel de licitación.
5. La Diputada Alicia Fournier envió el proyecto de Ley de las patentes municipales de Tarrazú, también se les envió por correo electrónico para que lo estudien, analicen, hagan las correcciones, enviarlo y así lo pase a la Asamblea Legislativa para ser aprobada.  
Ya el Departamento de Administración Tributaria y Legal lo vieron.  
La señora Presidenta Municipal sugiere que se retome el tema a principio del año 2012, para su análisis y consideración.

### **Informe señora Vice Alcaldesa**

1. Ya todo está listo para el Iº Festival Navideño Tarrazú 2011, se le aviso a los caballistas para que participen en el Desfile, el señor del triciclo de colores del Cantón de León Cortés, también quiere participar.  
Sobre las carrozas, los que van a participar son, Farmacia Ballestero – Materiales El Carpintero, la Academia, Coopetarrazú, la Municipalidad de Tarrazú y Barrio organizado la Maravilla.  
Las Bandas son: El Liceo de Tarrazú, Escuelas: El Rodeo, León Cortés Castro, San Lorenzo, San Isidro de León Cortés y la Cimarrona de San Pablo.  
La Asociación Cívica Tarrazucaña ha enviado cartas a diferentes Asociaciones e instituciones indicando que todo se ha cancelado, debido a eso, muchas de las Asociaciones de Desarrollo se han inhibido de participar en la venta de comidas.  
Debido a esto va a hablar con funcionarios de DINADECO, ya que se les está dando una oportunidad para que recauden fondos y puedan realizar sus proyectos, y no lo están aprovechando; el derecho para que estén en el Festival es de ¢3000.00.  
A una de las personas que la Asociación Cívica Tarrazucaña le envió carta indicando que todo se cancelaba, fue a "Eventos Luigi", por lo que casi no nos colabora con la animación.



El regidor Ureña Miranda comenta que no importa que la Asociación Cívica se hubiere retirado, si no, los comentarios negativos que han dado.

El señor Alcalde informa que el señor Víctor Manuel Mata si va a patrocinar el juego de pólvora del día sábado, después del Desfile de la Luz.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que la divulgación para la propaganda se está dando por todos los medios televisivos, periódicos, perifoneo, volantes, etc.

Coopesantos está colaborando con el alumbrado del árbol frente al Estadio Municipal.

El día de mañana ya se comienza a colocar el agua, luz, toldos.

Se arreglo la parte del campo ferial.

El refrigerio para los participantes del Desfile de la Luz, lo van a hacer la regidora Naranjo Blanco, Guerrero Carvajal, Blanco Zúñiga, Blanco Méndez y la esposa del señor Alcalde.

El regidor Sánchez Navarro comenta sobre el protocolo que se debe de hacer para la venta de entradas del helicóptero, se beben de hacer tiquetes y una zona de seguridad para el día domingo, ya que por los juegos de futbol no va a estar en el Estadio.

## **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Blanco Méndez comenta que la Comisión Municipal de Accesibilidad, están agradecidos por la construcción de las rampas en el centro de San Marcos de Tarrazú.
2. El regidor Umaña Elizondo comenta que a pesar de que la ruta 303 a la altura del Jardín de Dota no es jurisprudencia de esta Municipalidad, sin embargo, la utilizamos todos los vecinos de la Zona de los Santos, considera importante que se envié una nota a CONAVI para que puedan arreglar dicho tramo lo más pronto posible.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 2: A pesar de que la ruta 303 a la altura del Jardín de Dota no es jurisprudencia de la Municipalidad de Tarrazú, sino de CONAVI, y la Municipalidad de Dota. Esta vía es muy transitada por todos los vecinos de la Zona de Los Santos, además es muy importante para cualquier emergencia. Debido a lo anterior se le solicita a CONAVI la ayuda para la reparación, lo más pronto posible, de la carretera del Jardín de Dota hacia el empalme.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. La regidora Guerrero Carvajal manifiesta que un vecino le comentó que del Basurero Municipal salen muchas moscas y malos olores, no sabe en estos momentos si él vecino puso la denuncia ante el Ministerio de Salud. Considera que se deben de tomar las medidas que correspondan. El señor Alcalde manifiesta que el basurero ya se tapo.

4. La señora Presidenta Municipal comenta los siguientes puntos:

- El otros Concejos Municipales, la secretaria envía las actas por correo electrónico y en la sesión lo único que hacen es hacer las correcciones, por lo que propone que se utilice dicho medio.

Los señores regidores están de acuerdo.

- Solicitar al Consejo de Transporte Público realizar una inspección en el parqueo de la empresa de Autotransporte Marvey S.A, a fin de que verifique si reúnen las condiciones necesarias para ejercer dicha actividad en el lugar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 3: Solicitar al Consejo de Transporte Público, una inspección al parqueo donde se ubica Transporte Privado Marvey S.A., frente a Gollo, en San Marcos de Tarrazú, a fin de verificar si dicho parqueo cuenta con las condiciones correspondientes para ejercer esta actividad.**

**ACUERDO EN FIRME.**

- Consulta si se sanciona a los responsables por el robo sufrido en esta Municipalidad a principio de este año.

La señora Vice Alcaldesa comenta que en ese momento ellos no se encontraban como Alcalde y Vice Alcaldesa, por lo que no pueden sancionar a nadie, el OIJ está aún dando seguimiento al caso, se debe de esperar la resolución.

- Consulta si ya tienen la comisión de limpieza para el Desfile de la Luz 2011.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que ya todos los funcionarios están en comisiones, tenemos 3 personas incapacitadas, no damos abasto, por lo que solicita la ayuda para buscar las personas para la limpieza.

Finaliza la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Mayra Naranjo Blanco  
PRESIDENTA